

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 105/2023: “SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES) PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION” – CONTR/2023/563520.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2023, se constituye en sesión virtual la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el estudio del Informe del Servicio de Sistemas de Información en que se analiza la documentación aportada por la mercantil GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L tras haber sido requerida por considerar su oferta anormalmente baja, y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado “**SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES) PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION” – LOTE 2.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del informe técnico de fecha 20/10/23, elaborado por el Servicio de Sistemas de Información, sobre la documentación aportada por la mercantil GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L., en la que justifica la oferta por ésta presentada, y que fue considerada por la Mesa anormalmente baja.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	03/11/2023	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEEBETSBFAU8QJMTJB3RU6G9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tras el análisis del mencionado informe, la Mesa de Contratación acuerda otorgar a la citada empresa un plazo de 3 días naturales, al objeto de que, dentro del plazo otorgado, y con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en el supuesto contrario, proceda a subsanar, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el defecto detectado por la Mesa de Contratación en la documentación presentada y que ha sido considerado por sus componentes de carácter subsanable, que a continuación se indica:

- Documentos técnicos del modelo ofertado (hoja de datos, documentos acreditativo de características, etc.), a fin de poder garantizar el cumplimiento de cada uno los requisitos técnicos, y en especial en lo que referencia a la latencia.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	03/11/2023	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEEBETSBFAU8QJMTJB3RU6G9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	